

SUMARIO

1. **Ayudas comercialización miel 2020. Plazo solicitud 2020**
2. **Programa sanitario apiads y cobro cuota año 2020**
3. **Tratamiento acaricida y obligaciones explotaciones apícolas.**
4. **Seguro apícola 2020**
5. **Calendario movilizaciones apícolas 2020.**
6. **Asamblea apiADS. Martes 25 de febrero de 2020 a las 18 horas**
Lugar: salón de actos del Ayuntamiento de Montroi, C/ Raval

Valencia, 20 de enero de 2020

Estimado compañero/a:

El motivo de la presente carta es el de informarte de algunos temas importantes relacionados con la sanidad apícola y con el funcionamiento de nuestra ADS para este año 2020. Aprovecho la ocasión para desearte **buena cosecha y precios para el año.**

Con respecto a las **ayudas de mejora de producción y comercialización de la miel para el año 2020**, te informo que este mes de enero está previsto que se abra el plazo de solicitud. Para ampliar información y concretar las fechas, contacta con nosotros o consulta nuestra web: apiads.es

En lo que se refiere al **programa higiénico-sanitario de APIADS para el 2020**, los aspectos generales serán similares al de años anteriores. La varroosis es el principal problema, es aconsejable que revises periódicamente tus colmenas para comprobar la eficacia correcta del tratamiento acaricida y evitar sorpresas desagradables. En caso de detectar algún fallo grave de eficacia ponte en contacto con los servicios técnicos de apiads. **Es importante comprobar la eficacia de los tratamientos y minimizar los problemas de residuos**, sin que se ponga en peligro la salud del propio apicultor.

Este año 2020, se optará por realizar un tratamiento acaricida, preferentemente con los productos registrados siguientes: **APITRAZ, VARROMED.**

IMPORTANTE: En caso de que no desees utilizar ninguno de estos dos, puedes escoger otros acaricidas autorizados entre los que se encuentran los

siguientes:(OXYBEE, AMICEL Y OTROS) y debes comunicarnos tu elección antes del 30 de abril para poder reservar el producto con antelación.

Otros de los aspectos prioritarios del programa sanitario es atender los posibles casos de **intoxicaciones de abejas por plaguicidas** y te ruego nos avises en caso de que tengas cualquier incidencia de este tipo.

Así mismo te comunico que a partir de febrero de 2020, procederemos al **cobro de la cuota correspondiente al año 2020** en la cuenta dónde tienes domiciliados los recibos. (45 €/apicultor + 0.05 €/ colmena)

Te recuerdo que la normativa establece **los requisitos anuales que deben cumplir las explotaciones apícolas**. La primera de las mencionadas obligaciones exige realizar, al menos, un tratamiento acaricida al año, con un producto veterinario autorizado y **el plazo para realizarlo finaliza el 15 de enero**.

IMPORTANTE: En caso de que este año no hubieses cumplido con la mencionada obligación, podrías tener algún problema en la trashumancia, a la hora de tramitar cualquier documentación o ayuda y debes ponerte en contacto con los servicios técnicos de apiads para intentar solucionar el tema. Otra de las obligaciones para los apicultores es la de **actualizar anualmente el censo durante ENERO/ FEBRERO de cada año**. La mencionada actualización se realiza en la Oficina Comarcal "OCAPA" que corresponda a tu explotación apícola y es importante para que los datos oficiales del REGA estén actualizados.

CALENDARIO DE MOVILIZACIONES APÍCOLAS 2020

El futuro de la apicultura esta en tus manos y es necesario movilizarse para intentar salvar este oficio milenario y reclamar a las Administraciones un plan de supervivencia eficaz. Apiads está organizando la salida de autobuses a Madrid para asistir a la **Manifestación de apicultores en el Ministerio el 31 de enero**.

Además, en el mes de febrero tenemos previsto una **concentración de protesta en nuestra Conselleria**. Para más información consulta nuestra web: apiads.es

Con respecto al **SEGURO APÍCOLA 2020**, en este mes de enero se va a realizar la tramitación automática del seguro para todos los socios que lo contrataron

el año anterior. Cualquier modificación en censo nos lo tenéis que notificar **antes del 31 de enero**. Para no tener problemas posteriores con las subvenciones y con el seguro, es importante que el censo de colmenas aseguradas coincida con las censadas oficialmente en REGA, ya que de no ser así se incurriría en INFRASEGURO (mayor nº de colmenas censadas que aseguradas). A partir del 15 de febrero entra en vigor el nuevo seguro 2020 y antes de marzo te llegará un boletín a tu nombre con las condiciones y el censo de colmenas aseguradas de tu explotación.

Además de los temas comentados anteriormente, te convocamos a la próxima **ASAMBLEA APIADS: MARTES 25 de FEBRERO de 2020 a las 18 horas** en la Sala reuniones **edificio MUVAMEL** Montroi.

ORDEN DEL DÍA PREVISTO

1. Examen de la gestión social 2019, aprobación del presupuesto o de las cuentas anuales en su caso, informe de gestión y de la distribución de excedentes disponibles. Balance gestión socio-económica año 2019.
2. Subvenciones 2019 Y 2020. Cuota 2020. Aprobación proyecto de presupuesto anual.
3. Sanidad Apícola. Aprobación Programa higiénico-sanitario 2020. Servicios técnicos designados. Alternativas tratamientos varroa, ensayos eficacia acaricidas, Envenenamientos colmenas. Estado actual de la Vespa velutina
4. Elecciones Junta Directiva APIADS. Si estás interesado en formar parte de la Junta comunícalo a los Servicios técnicos.
5. Varios: Seguro apícola apiADS. Curso apicultura. Pinyolà 2020. Cambio de sede oficina APIADS Montroi y contratación auxiliar administrativo
6. Ruegos y preguntas.

Para cualquier consulta, te ruego te pongas en contacto con los **Servicios Técnicos de apiADS: Carretera Montroi, s/nº. Turis. Apartado de Correos nº 70. 46193 Montroi**. Enrique Simó **655846161** // Fernando Calatayud **655844811**.

PASCUAL DOMINGO SÁNCHEZ. Presidente de apiADS
ABEJAS Y APICULTURA PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD